



PLAN DE ACCIÓN  
DEPORTE Y MUJER

Febrero 2017

## ÍNDICE

---

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Iniciación deportiva .....	4
2. Formación y recursos para la igualdad .....	5
3. Ayudas e incentivos .....	6
4. Visibilización y comunicación .....	7
5. Entidades Deportivas .....	8
6. Eliminación de estereotipos y actitudes discriminatorias en el deporte .....	9

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A continuación se presentan las líneas de actuación derivadas del diagnóstico llevado a cabo en relación con la situación de las mujeres en los Juegos Deportivos de Navarra y en el deporte federado de Navarra.

Tal y como se menciona en el documento diagnóstico, el estudio fue desarrollado a través del análisis de datos cuantitativos y la recogida de información cualitativa, mediante una entrevista realizada al Director de Deportes del Gobierno de Navarra y una sesión de trabajo grupal celebrada con la Comisión de Deporte Femenino.

Una vez finalizado el informe del diagnóstico, se presentaron a la Comisión de Deporte Femenino los resultados obtenidos en el análisis, así como un borrador de propuestas de actuación, para que dicha Comisión realizara las aportaciones y sugerencias que estimara oportuno, y se consensuaran las futuras líneas de actuación futuras en este ámbito.

Por lo tanto, el plan de acción que se presenta es un plan flexible que ha sido contrastado en la Comisión de Deporte Femenino y se compartirá con el sector deportivo mediante sesiones de trabajo, pudiendo de esta forma recibir aportaciones e incluirlas en el presente plan.

Se proponen **6 ámbitos de actuación: iniciación deportiva; formación y recursos para la igualdad; ayudas e incentivos; visibilización y comunicación; Entidades Deportivas; y eliminación de estereotipos y actitudes discriminatorias en el deporte.** Cada ámbito de actuación parte de un objetivo general del que se desprenden varias actuaciones, a saber:

## 1. INICIACIÓN DEPORTIVA

**OBJETIVO: Incrementar la práctica deportiva y frenar el abandono prematuro de las mujeres en el deporte.**

- 1.1. Llevar a cabo una revisión del modelo de iniciación deportiva en Navarra (JDN) en colaboración con el sector deportivo: Entidades Deportivas, Entidades Locales, centros educativos y otros.
- 1.2. Puesta en marcha de un proyecto de “Multideporte” en edades de iniciación deportiva (6-8 años) a nivel local, con perspectiva coeducativa.
- 1.3. Realizar adaptaciones de los reglamentos técnicos del juego para facilitar la participación y evitar el abandono prematuro de la práctica deportiva de las mujeres.
- 1.4. Apoyo y/o organización de actividades deportivas en edad escolar que garanticen la igualdad entre escolares dentro de los JDN.
- 1.5. Aumentar la oferta deportiva, especialmente la recreativa y saludable tras el abandono de la competición.

## 2. FORMACIÓN Y RECURSOS PARA LA IGUALDAD

**OBJETIVO: Conseguir que la perspectiva de género llegue al deporte desde la formación de las personas que actúan en él y dotar al sistema deportivo de herramientas facilitadoras para la gestión de este ámbito respetando el principio de igualdad.**

- 2.1 Introducir la perspectiva de género en la programación de formación de técnicos y técnicas deportivas.
- 2.2 Organizar cursos de formación sobre la igualdad en el deporte, dirigidos al sector deportivo.
- 2.3 Facilitar el acceso a las herramientas e información existente (guías, material didáctico etc.) sobre igualdad a través de la Web y RSS.
- 2.4 Desde la Fundación Miguel Induráin Fundazioa trasladar y coordinar la información de los diferentes programas de ayudas a los que puedan optar; CSD, FCN y otros.
- 2.5 En colaboración con el INAI, organizar jornadas sobre el deporte y las mujeres en los medios de comunicación.

### 3. AYUDAS E INCENTIVOS

**OBJETIVO: Facilitar los recursos económicos, materiales y humanos necesarios que posibiliten la práctica deportiva en igualdad de mujeres y hombres, y que la distribución de los mismos no genere situaciones de discriminación.**

- 3.1 Incrementar las ayudas a la formación deportiva, incentivando la generación de referentes de mujeres en el ámbito técnico.
- 3.2 Revisar las convocatorias de ayudas al objeto de:
  - Realizar una utilización adecuada del lenguaje con perspectiva de género.
  - Incluir obligaciones/cláusulas para los colectivos beneficiarios sobre el cumplimiento en materia de igualdad.
  - Establecer en los criterios de valoración acciones positivas dotando de mayor puntuación a los proyectos con participación de las mujeres.
  - Garantizar que los criterios establecidos no generen situaciones de discriminación indirecta.
- 3.3 Desde la Fundación Miguel Induráin Fundazioa:
  - Poner en marcha un programa piloto sobre la corresponsabilidad familiar en el rendimiento deportivo.
  - Asesorar y acompañar a las deportistas, así como a las entidades en la elaboración de proyectos deportivos de patrocinio.
  - Hacer visible y reconocer a las empresas patrocinadoras de proyectos de deporte y mujer mediante acciones específicas de difusión.
- 3.4 Trabajar con Hacienda para revisar los incentivos fiscales al patrocinio deportivo estableciendo una discriminación positiva a los proyectos de deporte y mujer.
- 3.5 Facilitar el uso de las instalaciones del INDJ a mujeres deportistas y Entidades Deportivas, priorizando la cesión de uso, y estableciendo los mecanismos que requieran.

#### 4. VISIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

**OBJETIVO: Generar referentes y visibilizar a la mujer en sus diferentes ámbitos de actuación, principalmente el ámbito público, para que la sociedad en general, y la juventud en particular, supere los estereotipos y las actitudes discriminatorias.**

- 4.1 Mediante la Fundación Miguel Induráin Fundazioa:
  - Puesta en marcha de un servicio de comunicación para promocionar a las deportistas y sus equipos utilizando las redes sociales y los medios de comunicación; generación de noticias, entrevistas, reportajes, micro vídeos para su difusión rápida etc.
  - Realización y emisión de eventos deportivos mediante “streaming”.
  - Organización de charlas y jornadas para dar a conocer a las deportistas de Navarra.
  - Trabajar propuestas de colaboración con medios televisivos para que puedan emitir eventos deportivos referentes.
- 4.2 Impulsar la comunicación institucional en el ámbito del deporte y las mujeres, utilizando la nueva Web del INDJ (Generación de contenidos, vídeos, fotos, etc.).
- 4.3 Revisar las imágenes en las campañas de comunicación que realizan tanto las entidades deportivas y las Entidades Locales, así como el propio INDJ, para garantizar una comunicación adecuada.
- 4.4 Trabajar en el ámbito inter autonómico y transfronterizo para visibilizar a las mujeres de diferentes estamentos (deportistas, directivas, etc.), y desarrollar proyectos de colaboración en el ámbito del deporte y las mujeres.
- 4.5 Poner en marcha la acción “El deporte de ellas vale lo =” en el ámbito de la juventud.

## 5. ENTIDADES DEPORTIVAS

**OBJETIVO: Establecer dinámicas de trabajo con las entidades deportivas orientadas a mejorar la situación actual, y a garantizar la igualdad efectiva en el ámbito del deporte federado.**

- 5.1 Establecer convenios de colaboración con las entidades deportivas para establecer estructuras estables y proyectos de ordenación deportiva orientados a estructurar y aumentar la calidad de la oferta deportiva dirigida a las mujeres en el ámbito federado.
- 5.2 Partiendo de los datos del estudio, se plantea la puesta en marcha de un programa integral de desarrollo del fútbol y fútbol sala femenino con la colaboración de las Entidades Deportivas de Navarra:
  - Estructurar la competición en las diferentes categorías (JDN: infantil, cadete y juvenil) poniendo a disposición los recursos necesarios para ello.
  - Implementar las acciones recogidas en este plan trasladándolas a la modalidad de fútbol y fútbol sala.
- 5.3 Impulsar la organización de actividades y competiciones específicas dirigidas a mujeres.
- 5.4 Poner en marcha un programa con las Entidades Deportivas para fomentar la presencia de mujeres en los estamentos directivo, técnico y arbitral.
- 5.5 Implicar a las Entidades Deportivas para colaborar en las acciones recogidas en el presente plan de acción, promoviendo la incorporación la perspectiva de género en la gestión.

## 6. ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS Y ACTITUDES DISCRIMINATORIAS EN EL DEPORTE

**OBJETIVO: Erradicar los estereotipos de género y las actitudes discriminatorias que se encuentran actualmente en el deporte.**

- 6.1 Dentro de la Unidad de Igualdad de Género del INDJ, puesta en marcha del servicio de atención en el que las deportistas podrán comunicar y solicitar mediación en caso de vulneración de sus derechos.
- 6.2 Fomentar mediante la campaña de valores del deporte, la igualdad en la sociedad.
- 6.3 Establecer pautas (reglamentos, protocolos, etc.) desde la gestión deportiva del INDJ al objeto de garantizar:
  - El derecho al uso de las indumentarias necesarias, adecuadas a la antropometría de las mujeres y diseñada en base a criterios técnicos.
  - La no discriminación en la designación del estamento arbitral.
  - La igualdad/equidad en el reparto de premios o trofeos, tanto en el valor del premio en sí, como en la forma en que estos se distribuyen a las y los deportistas.
- 6.4 El INDJ, con el asesoramiento del INAI, trabajará con las Entidades Deportivas para corregir y prevenir el sexismo y los esterotipos de género en los eventos deportivos.

